

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Medio Ambiente,
Ordenación del Territorio y Sostenibilidad**

- 25** *ACUERDO 46/2020, de 17 de diciembre, de la Comisión de Urbanismo de Madrid, relativo al Plan Parcial del Sector SAU 5A “Valdevaleros Norte” que desarrolla las Normas Subsidiarias de Planeamiento y Catálogo de Bienes a Proteger Municipal de Cobeña, promovido por Gedeco, S. L. (Gestión y Desarrollo Cooperativo, S. L.).*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en su sesión de 17 de diciembre de 2020, a propuesta del Director General de Urbanismo, de fecha 10 de diciembre de 2020, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.3.a de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, ha adoptado el siguiente

ACUERDO**Primerº**

Aprobar definitivamente el Plan Parcial del Sector SAU 5A “Valdevaleros Norte” que desarrolla las Normas Subsidiarias de Planeamiento y Catálogo de Bienes a Proteger Municipal de Cobeña, promovido por Gedeco, S. L. (Gestión y Desarrollo Cooperativo, S. L.)

Segundo

Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 17 de diciembre de 2020.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Tejerina Alfaro.

(02/36.069/20)

